

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 26 de Febrero de 1881.

CONTESTACION AL MEMORIAL

QUE DIRIGE AYER EL GRADUADOR
AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Ayer eleva *El Graduador* al Sr. Somoza de la Peña, el tercero de los memoriales que acostumbra escribir cuando hay cambio de Gobernadores.

Y es el caso que nuestro muy estimado colega se propone en aquel documento contestar á nuestra réplica de anteayer sin conseguirlo, porque son tantas las falsedades que cometió en su primera exposicion, y tan concluyentes las razones que indicamos para hacerlas resaltar, que cuando así hablan los hechos no es posible destruirlos por más que se aguce el ingenio.

En el memorial de ayer no dejan de escasear tambien las inexactitudes: ¿y cómo no, tratándose de un periódico que, sino empleara este medio no podría muchas veces llenar sus columnas, erigiendo esos castillos de naipes que quedan destruidos al simple soplo de las purísimas auras de la verdad?

Dice el colega al señor Gobernador «que en el Juzgado de primera instancia de este partido se sigue causa criminal contra el Ayuntamiento» por asuntos electorales. Esto no es cierto, pues lo que se instruye en el Juzgado no es el proceso que indica *El Graduador*, sino unas diligencias para aclarar ciertos extremos de una demanda presentada al tribunal á consecuencia de las elecciones de 1879; demanda que no tiene la importancia que se le atribuye, como así esperamos lo resolverá la Excm. Audiencia del territorio en vista de los datos que á su ilustrada deliberacion expondrá el Cuerpo municipal.

Niega el diario posibilista el hecho de que siempre que hay un cambio de Gobernador, dirige al nuevamente nombrado las mismas protestas que ahora; á lo que contestamos que en nuestro poder tenemos la prueba de lo que digimos; prueba que consta tambien en la coleccion de nuestro periódico, sin que baste para negar la verdad que sostenemos, el hecho de que los anteriores memoriales posibilistas no estén escrito, como dice ayer el colega, en los mismos términos que los que hoy ofrece.

El delegado que cita ayer *El Graduador* y que nombró el Sr. Alcalá Galiano para inspeccionar la gestion administrativa del Ayuntamiento, es el mayor testimonio que declara la honradez de aquella, pues como

el Sr. Sanchez Alarcon hizo un estudio perfecto del estado financiero de la Municipalidad y de la inversion de los ingresos y gastos que tiene, no pudo menos de exponer al Gobernador que lo nombró la moralidad que habia en el buen manejo de los intereses públicos. Si quiere convencerse de ello el Sr. Somoza de la Peña, llame al referido delegado, que es el actual Contador de fondos provinciales, y él le informará de la verdad que decimos.

Háblanos ayer *El Graduador* de la destitucion del Alcalde señor Javaloyes. El señor Javaloyes no fué *destituido* de la presidencia del Ayuntamiento, sino *suspendido* de este importante cargo, hasta que se aclarasen los motivos que impulsaron al señor Alcalá Galiano para adoptar esta medida en un periodo electoral. Y que las causas que la motivaron no entrañan ninguna gravedad, lo prueba el hecho de que el Excmo. señor Ministro de la Gobernacion, lejos de resolver nada contra nuestro querido amigo, le honró entonces con escritos que testimonian el aprecio que el señor Javaloyes le merecía por la honradez que demostró en el tiempo en que estuvo encargado de la Alcaldía de Alicante.

Estraña *El Graduador* que el Ayuntamiento incluya como electores á empleados que no llevan dos años de residencia en esta Ciudad; y para afirmar su negativa, transcribe el contenido de un artículo de la ley, como creyendo haber puesto *una pica en Flandes*.

Nada de esto, caro colega, pues si bien es verdad que la disposicion 1.ª del artículo 1.º de la ley electoral de 16 de Diciembre de 1876, previene que para ser elector es requisito indispensable los dos años de vecindad á que alude, tambien no es menos cierto que esta disposicion no se refiere á los empleados, en atencion á que el párrafo 2.º, del artículo 15, de la ley Municipal, prescribe «que los sugetos que ejerzan cargos públicos que exijan residencia fija en el término, no necesitan tener los dos años de residencia para ser declarados vecinos.»

Ya vé nuestro estimadísimo compañero cuan equivocado está en sus juicios, y como la ley sale á su encuentro para rebatirle y defender á la Corporacion municipal que en sus deliberaciones se circunscribe á aplicar el recto sentido de aquella sin violentarla con interpretaciones abusivas.

Hacemos caso omiso de las vaguedades que se leen en *El Graduador* de ayer, como tambien dejamos de examinar el contenido de su tercer memorial que se refiere á la confeccion de las últimas listas electorales, porque en el farrago de conceptos equivocados que contiene, no hace mas que repetir lo que tantas veces ha dicho, esto es; que

las expresadas listas tienen errores y que el Ayuntamiento no ha resuelto con justicia las reclamaciones que se le han presentado.

Repetimos que *El Graduador* falta en esto á la verdad. Si los electores reclamantes hubieran ofrecido sus demandas acompañadas de los recibos de la contribucion que satisfacen, los títulos profesionales que acreditan su capacidad, ó probado con documentos que ciertos electores no deben constar en las listas porque no reúnen los requisitos que previene la ley, no dude *El Graduador* que las reclamaciones hubieran sido atendidas con la misma justicia que ha demostrado el Ayuntamiento al negarlas por no justificarse los extremos legales. No basta que se presente una reclamacion pidiendo que se incluya *fulano* porque es contribuyente ó capacidad, ó que se excluya *zutano* porque ni es vecino, ni contribuyente ni capacidad: es preciso que todo esto se pruebe, y se pruebe con documentos que no dejen lugar á duda, porque de otra suerte la resolucion del Ayuntamiento seria arbitraria y en perjuicio de la verdad que debe resplandecer en el censo electoral.

Convénzase de todo esto el diario que tanto habla de abusos y de falsificaciones, sin conocer los procedimientos legales que se emplean en la confeccion de las listas ni la solemnidad que revisten los acuerdos del Ayuntamiento.

Para concluir, réstanos solo llamar la atencion del señor Gobernador de la provincia sobre un hecho que no debemos ocultar á su alta penetracion.

En Alicante se publican cuatro periódicos políticos. De estos uno es ministerial y tres de oposicion, advirtiéndose que solo uno grita, alborota, escandaliza, insulta y habla contra las listas electorales. ¿Qué hay en todo esto? Adivínelo S. S. en su superior criterio. Nosotros no lo ignoramos, porque conociendo á *El Graduador*, sabemos que es un periódico que se complace en censurar todo para poner en evidencia á respetables personas, creyendo ¡infeliz! que por este medio ha de salir triunfante en sus proyectos políticos-maquivélicos, sin comprender que la inmensa mayoría de este honrado pueblo está apercebida contra aquellos y no consentirá que se desenvuelvan.

Anteanoche se reunió el Excmo. Ayuntamiento con los contribuyentes que dispone la ley para convenir en la forma de hacer efectivo el cupo señalado á esta capital en el próximo año 1881-1882 por consumos, cereales y sal, acordando que estos impuestos se efectúen por arrendamiento de todas las especies á venta libre, estableciendo alguna limitacion á la subasta.

Ignoramos la intencion que podría tener el Sr. D. Joaquin M. Ruiz, al publicar en el *Boletín oficial* la circular sobre instruccion pública de 24 de Enero último que insertamos ayer, rectificando el sentido absoluto de la que expidió S. S. en 18 del mismo mes; pero sea de ello lo que fuere, sentimos que *El Constitucional* ponga en duda ayer el patriotismo que nos impulsó al publicarla, entreviendo en el fondo de nuestras intenciones temores que no abrigamos, conociendo la imparcialidad que en todos sus actos está dispuesto á desplegar el Sr. Somoza de la Peña, dignísimo Gobernador de esta provincia.

No sabemos que se haya dado consigna alguna para que no dimitan las Municipalidades á fin de crear por este medio una rémora al desarrollo del programa liberal del actual Gobierno. Esto nos dispensará *El Constitucional* que lo calificamos de gratuito, porque sin necesidad de aquella consigna, saben los Ayuntamientos que no deben dimitir, porque no hay razon que justifique esta medida extrema. Por lo demás, nosotros nos felicitamos de que el actual Gobernador haya venido á hacer administracion y justicia; y como nos consta la legalidad que imprime á sus actos el Sr. Somoza de la Peña, mucho nos prometemos de su rectitud que será tan inflexible para castigar todo abuso administrativo, como para hacer que se respeten las leyes que dán prestigio y estabilidad á los poderes públicos.

Es cuanto se nos ocurre decir en vista de un suelto que nos dedica ayer *El Constitucional*, porque publicamos la referida circular aclaratoria á la que expidió este Gobierno de provincia en 18 de Enero último.

Hemos dicho más de una vez que *El Graduador* vé fantasmas y visiones en todas partes cuando se empeña en presentar negro lo que es tan blanco como el ampo de la nieve. Anteayer se dirigió á *El Constitucional* para saber la intervencion que han tenido sus amigos del Ayuntamiento en el acuerdo adoptado por esta Corporacion, respecto de las reclamaciones presentadas contra la exactitud de las listas electorales; y el diario ministerial, á quien no le duele soltar prendas tratándose de decir la verdad, contesta ayer al posibilista en los términos siguientes:

«La intervencion que nuestros amigos han tenido en dicho acto, ha sido la de asistir algunos de ellos á la sesion en que se trató la cuestion de inclusiones y exclusiones, y discutir detenidamente las reclamaciones presentadas votando en pró de todas las que iban acompañadas de la correspondiente justificacion, y en contra de las que carecian de tal requisito.»

Con qué ya lo sabe *El Graduador*. Si creyó otra cosa está equivocado; y si no le convence lo que dice *El Constitucional*, vaya á la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento, consulte el libro de las actas municipales y tendrá una nueva confirmacion de lo que afectaba ignorar.

Ha sido trasladado á esta Ciudad, el ingeniero de montes que servia en Almeria, D. Miguel Aulló.

Empiezan las exigencias democráticas. Un periódico de esta comunión está empeñado en que el Gobierno restablezca por medio de un decreto la ley del matrimonio civil. El Gobierno no puede complacer al colega, porque no es cosa de que cometa una ilegalidad.

Las leyes se derogan por leyes.

Los que creen en la benevolencia que ofrecen los demócratas al actual Gobierno, lean para *desencantarse* los siguientes párrafos de una carta de París, escrita por un entusiasta adicto al partido democrático-progresista y dirigida á *El Mercantil Valenciano*:

«Son muchos los telégramas recibidos en estos días por el Sr. Ruiz Zorrilla de todos los banquetes celebrados en España; y muchas tam-

bien las cartas, con motivo del cambio de situacion y de la eventualidad de su regreso á España.

No creo que haya resuelto nada todavía, ni puede en mi opinion hacerlo sin tener en cuenta el interés del presente y del porvenir de su partido.

La actitud del partido democrático-progresista no puede variar porque sus doctrinas son esencialmente opuestas á las que predominan en las esferas del gobierno; y como cuestion de conducta ésta debe guardar la debida analogía con sus aspiraciones. Una benevolencia injustificada, sobre revelar cierta caudidez, se debilitaría, debiendo muy pronto arrepentirse de tan grave error.»

Sobre la benevolencia de los demócratas al actual Gobierno, dice oportunamente nuestro estimado colega *La Patria*:

«No vendrán al campo monárquico sus irreconciliables enemigos. Lo que harán será valerse de la excesiva tolerancia que les ofrece este gobierno para arreciar mas en sus trabajos, en su propaganda, en su organizacion, con el fin de procurar socavar por los cimientos el edificio que á fuerza de fatigas sin cuento hemos levantado y sabremos sostener los verdaderos monárquicos.»

Insertamos con el mayor gusto en las columnas de nuestro periódico el siguiente comunicado que para el efecto nos ha remitido el Administrador de nuestro querido amigo el Sr. Marqués de Benalúa.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Alicante 25 de Febrero de 1881.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Habiendo llegado á mi noticia que el público de esta capital se queja de las malas condiciones que de algun tiempo á esta parte encuentran en el agua que espenden á domicilio los llamados *aguadores de la Alcoraya*, vendiéndola algo turbia y de mal gusto, para inquirir las causas que tales defectos pudieran ocasionar, he pedido informes al encargado de las fuentes de la Alcoraya, propias del señor Marqués de Benalúa, mi ilustre principal, y de ellos resulta que de catorce ó quince carros que vienen llenando en dichas fuentes hasta fines del mes último, desde el día 22 del actual, solo cargan aguas del Alcoraya, un carro del aguador llamado José Albert, otro de Pascual Martínez, uno de los cinco que tiene dedicados á esta industria el llamado José Piqueres, y otro carro pequeño de dos que tiene Manuel García; total cuatro carros, son los únicos que espenden hoy aguas de la Alcoraya, y los restantes, hasta el número antes indicado, segun mis averiguaciones extra-oficiales llenan las aguas que espenden en un algibe de aguas pluviales situado en las afueras de esta Ciudad, en el sitio llamado *El Bolánico*.

Ruego á V., señor director, se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á las anteriores líneas para que el público pueda apreciar la verdad de los hechos y sepa á qué atenerse sobre este particular.

Dá á V. gracias anticipadas por el favor que le pide y no duda merecerle su afectísimo y seguro servidor,

Q. B. S. M.

Al apoderado general del señor Marqués de Benalúa,

Francisco Perez Medina.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia publicando haberse accedido, para los efectos precedentes á la rectificacion de unos terrenos que D. Vicente Guillen y Fernandez compró en 1878 á D. José Gil Dorregaray y D. Luis Agan, que se han de ocupar en todo ó parte para la construccion de un tram-vía de esta ciudad á Crevillente.

Un edicto del mismo, admitiendo la solicitud de registro y designacion de doce pertenencias mineras hierro presentada por D. Domercio Mas y Ruiz, vecino de Redován, titulada San José.

Otro concediendo la misma admision á don Manuel Escudero Martínez, vecino de Murcia, de veinte y cuatro pertenencias mineras hierro, con el nombre, «Los Descamisados.»

Otro del Comisario de Guerra de esta plaza, anunciando la subasta oral para la venta de varias herramientas y efectos inútiles que existen en el Parque de esta capital, que tendrá lugar

en el referido edificio el día 21 del mes de Marzo próximo.

Una relacion de la Administracion económica de esta provincia de los compradores de Bienes Nacionales, á quienes se dá aviso para que en los diez días siguientes al vencimiento que se les marca los satisfagan á fin de evitarse los procedimientos de apremio.

Una circular de la misma, conminando á los Alcaldes que no hayan ingresado el importe de las cédulas personales para que lo verifiquen en el plazo de cinco días, pues de lo contrario, será preciso nombrar comisionado de apremio, de cuyas dietas serán respetables los señores concejales.

Un edicto del Alcalde de Monóvar, señalando de plazo hasta el 31 del próximo mes de Marzo para la presentacion de justificantes de la alteracion de la riqueza, para la confeccion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de inmuebles del año económico de 1880-81.

Otro del Alcalde de Benimantell, concediendo el plazo de treinta días ó sea hasta el 30 de Marzo próximo con igual objeto que el anterior.

Otro del Alcalde de Maro fijando el plazo de quince días para el exámen de las cuentas municipales del año económico 1879-80.

Otro del Alcalde de Hondon de las Nieves, señalando como plazo todo el mes de Marzo para la presentacion de justificantes respecto á la riqueza pública, para rectificar el amillaramiento del ejercicio de 1881-82.

Otro del Alcalde de Orba con el mismo objeto y plazo de 8 días.

Otro del Alcalde de Bolulla señalando quince días de plazo con igual objeto que el anterior.

Otro del Alcalde de Jávea fijando de término hasta el día 15 del mes anterior, é igual objeto.

Otro del Alcalde de Benifalliu, fijando el plazo de quince días para el exámen del proyecto de presupuesto adicional correspondiente al ejercicio actual 1880-81.

Y otro del Alcalde de Cox concediendo el plazo de treinta días para la presentacion de los documentos justificante de la riqueza á fin de rectificar el amillaramiento del ejercicio de 1881-82.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el día de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro nacimientos y dos defunciones.

Teatro Principal.—En vista de que los señores abonados están conformes en recibir el importe de las seis funciones que la compañía no puede hacer, pueden pasar á Gobernacion á recibir el importe ó residuo de las mismas, mañana y pasado 26 y 27, de once á dos de la tarde; pues si pasado dicho plazo de dos días no se presentasen á cobrar, se entiende renuncian á ello en favor de la compañía.

Lluvia.—Ayer nos favoreció el cielo con algunos chaparrones que si bien produjeron lodo en las calles, no habrán de ser útiles y provechosos para los sembrados. No hay mal que por bien no venga.

Bullicio.—Anteayer, como último juéves de carnaval, advertimos en las calles gran bullicio y algazara: muchos de nuestros paisanos se entregaron á las diversiones carnavalescas, disfrazándose unos con espléndidos trajes mientras que otros alegraron al vecindario recorriendo las calles en alegres estudiantinas.

Defuncion.—Ayer falleció en esta capital un anciano que contaba 98 años de edad. Nuestro hombre ha contado siete Reyes y siete Papas durante su peregrinacion en la tierra. Feliz él si despues de su longevidad consigue la gloria eterna.

Lo sentimos.—El día 24 del mes actual, ha fallecido en Madrid, la Excmo. Señora doña Candelaria Gomez de Pedroso, madre de la señora esposa del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta provincia, y esposa del general Izquierdo.

Origen de los periódicos.—Se ha publicado en Bruselas una obra muy curiosa sobre el origen de los periódicos. El autor reclama la prioridad de la invencion de las «gacetas» para uno de sus compatriotas, natural de Amberes, llamado Abraham Berceven, que nació en 22 de Junio de 1585, y dice que ha sido no solamente el primer periodista europeo, sino tambien el inventor de los periódicos ilustrados. El primer número que ha descubierto el autor, contiene una relacion de la batalla de Ecken, empeñada en 17 de Mayo de 1605. El número del 14 de Abril de 1609 consigna que cada ejemplar cuesta dos soles. A partir de 1611, la publicacion de Berceven se regularizó y en 1622 se habian publicado 169 números.

Un hallazgo precioso.—Se han descubierto nuevas antigüedades en Mahred (Arabia).

Entre otras rarezas se han hallado estos últimos días monedas de plata del tiempo de Salomon, que contienen figuras de hombres y pájaros.

Se han desenterrado también piedras en que se hallan grabadas figuras originales, y una cabeza de mujer de mármol blanco.

Entre las monedas se han encontrado piezas de oro del tiempo del emperador Constantino.

Un Muerto resucitado.—En el consejo de Viceu (Portugal) existe un ciego muy aficionado á las bebidas alcohólicas, que estuvo á punto de ser enterrado vivo, víctima de sus aficiones. Dias pasados, despues de consumir una gran bótella de aguardiente, cayó al suelo, al parecer exánime. Segun el dictámen facultativo, el pobre ciego no era ya más que un cadáver.

Al dia siguiente debía celebrarse el entierro. Pero héte aquí que al pronunciar el sacerdote el *requiescat* y arrojando unas cuantas gotas de agua bendita sobre la cara del difunto, éste se levanta como movido por un resorte y se sienta en la caja mortuoria, con estupefacción de todos los espectadores.

Lo primero que al resucitado se le ocurrió pedir, fué un jarro de agua, á cuyo líquido habia mostrado gran aversion durante lo que podríamos llamar su primera existencia.

Venta.—Se vende un piano vertical nuevo y de buenas voces y elegante figura; su precio 3.200 reales.

Darán razon calle de Bailen, número 8, piso segundo.

7-10

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFÍA.

El Muestrario Caligráfico.—Nuevo método gradual y ordenado escrito por el profesor de Caligrafía y Dibujo D. José Antonio Chápuli.—Madrid.—Imprenta de M. Romero.—1880.

Parece cosa corriente en nuestra época, entre la mayor parte de los que escriben, el tener máxima letra: formándose tanto mejor concepto de un escritor, cuanto mas trabajosos de descifrar son sus escritos; y es ya máxima que si Dios no lo remedia pasará á la categoría de axioma, que son incompatibles el talento y la buena letra.

Y si bien se mira tiene algun fundamento esta creencia en lo frecuente, por no decir en lo general, que es que los hombres de primera fila en las artes, en las ciencias, en la literatura y en la política, tengan tan enrevesada manera de escribir que se necesitan paciencia benedictina y geroglífica intuición para comprender ó leer lo que escriben. Por esto y para parecernos en algo á estos hombres, ya que no puede ser en el talento, queremos imitarles en escribir mal.

¡Error funesto y sujeto á grandes inconvenientes! ¡Cuántas veces irá á parar al cesto de papeles rotos del oficinista la instancia del industrial y al del Ministro ó Jefe del personal el memorial del pretendiente, por no hallarse estos con tiempo ó con humor para descifrar geroglíficos! ¡En cuántas ocasiones arrimará á un lado el Juez el escrito del abogado ó el evacuado exhorto! ¡Que trabajo no se ahoraría al infeliz cajista si las cuartillas que se le dieran á componer estuviesen escritas en buena y clara letra!

Muchos inconvenientes de estos se evitarían á todos si se procurase escribir, yá que no como un tenedor de libros, por lo menos de manera que se comprendiese lo escrito sin esfuerzo de ojos y de imaginación.

Nosotros creemos que son dignos de elogio los desvelos de los profesores de Caligrafía en este último sentido y que deben ser bien acogidas del público las obras que publican, por la sana tendencia que manifiestan de mejorar la escritura.

Una, pues, de esas obras que señalan un gran adelanto en el arte que á tanta altura elevaron Torio é Iturzueta, es la que motiva este modesto trabajo, debida á la bien cortada pluma del profesor de Caligrafía y Dibujo D. José Antonio Chápuli.

El magnífico libro que ha dado á la estampa este concienzudo calígrafo, está llamado por su importancia á conquistarle un lugar entre los más afamados calígrafos de nuestra patria.

El método en la obra empleado no puede ser, ni más racional, ni más oportuno al fin que se propone el autor. Está dividida la obra en dos partes: la una teórica y doctrinal que comprende las nociones de Geometría plana indispensables al estudio de la poligrafía, las generalidades del arte caligráfico, métodos de escritura y la descripción general del tratado; y la otra teórica que abraza los materiales, instrumentos

y enseres que se usan en la Caligrafía, condiciones, preparación, empleo y manejo de los mismos y descripción particular de los diferentes géneros de letra que comprende la obra. Sigue despues un notable número de magníficas muestras de letra manuscrita y dibujada, cuya belleza y elegancia escuden á toda ponderación.

A la vista de estas láminas, escritas por el Sr. Chápuli y grabadas por el excelente artista F. Noriega, no se sabe qué admirar más, si el seguro pulso y extraordinaria limpieza que campea en las manuscritas, ó el gusto fino y delicado que revelan las dibujadas y de adorno.

El método del Sr. Chápuli, que obtuvo premio de primera clase en la exposicion provincial celebrada el año 1879 en Alicante, es de un interés vital para los maestros de primera enseñanza, calígrafos, pendolistas, grabadores, litógrafos, delineantes y cuantos tengan que aprender á escribir alguna clase de letra y rotular planos ó muestras de establecimientos. Estos últimos encontrarán en las láminas del libro del Sr. Chápuli, verdaderos raudales de inspiración para letras de adorno.

La obra se ofrece al público, completa ó dividida en tres cuadernos, que pueden adquirirse separados; está impresa en excelente papel y el precio á que se venden los cuadernos separadamente ó la obra completa, al alcance de todos.

Creemos, pues, hacer un servicio al público recomendando la adquisición de una obra tan útil como necesaria. Quien desee adquirirla puede dirigirse al autor en Alicante, Alameda de San Francisco, núm. 5, ó á las principales librerías de España.

V. A.

COMUNICADO.

El excelente y simpático baritono D. José Lacarra, nos ha remitido la siguiente carta, que con gusto publicamos, porque en ella revela tan aventajado cantante su disgusto al abandonar esta capital, en cuyo teatro tantos y tan merecidísimos aplausos tiene conquistados. El Sr. Lacarra que, como particular, posee prendas de carácter muy estimables y una afabilidad exquisita en su trato, puede marcharse seguro de que en Alicante deja muchísimos y muy buenos amigos y sobre todo un público deseoso de volver á tributar el homenaje de su aplauso, á su artista predilecto, honra y prez de la escena lírica española.

Reciba también nuestro sentido ¡adios! el señor Lacarra, que tantos y tan agradables recuerdos nos deja.

Hé aquí la carta:

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.
Alicante 25 de Febrero de 1881.

Muy señor mío: Terminado mi compromiso en este teatro y á punto de embarcarme para Málaga donde estoy contratado, he creído de mi deber remitir á V. estos renglones, que si bien no expresarán todo el afecto que mi corazón encierra para el inteligente y querido público de Alicante, quiero al menos que sirvan de sentido ¡adios! que le dedica mi alma agradecida.

Al alejarme de esta ciudad, en donde he sido objeto de tantas distinciones y de tan repetidas pruebas de simpatía, llevo conmigo un tesoro de recuerdos de esos que el artista graba en su alma con caracteres indelebles, que no borran ni el tiempo ni la distancia.

En esta hidalga tierra, dejo amistades que, por lo íntimas, parece que nacieron conmigo, y como si la naturaleza misma se hubiese propuesto que jamás se extinga en mí la gratitud y el amor hacia este pueblo, me llevo también lo que más se quiere en el mundo, esto es, una hija nacida en este benéfico clima y bajo este hermoso cielo, que no podré olvidar nunca, porque siempre le miraré reflejarse en los purísimos ojos de mi pequeña alicantina.

Ya lo manifesté en otra ocasión y hoy lo repito: considero á Alicante como mi segunda patria y al alejarme de ella me alienta la esperanza de volver pronto á sus risueñas playas.

Ruego á V., señor director, la inserción de estas líneas en su ilustrado periódico que con tanta benevolencia me juzgó siempre, y reciba por ello la consideración y el aprecio con que le distingue su afectísimo S. S. Q. B. S.,

José Lacarra.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.

SANTO DE MAÑANA.—San Leonardo.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovación. A las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María termina el Triduo; por la mañana á las nueve, misa mayor. Por la tarde, á las cuatro, los ejercicios propios de esta solemnidad, con sermón, á cargo de D. Enrique Farach, sochantre de la misma iglesia, terminando con la bendición de Jesús Sacramentado.

SECCION LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

Don Manuel Gomiz y Orts, director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que no habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria de regantes por falta de número suficiente de individuos, convocada para el dia 15 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el dia dos de Marzo próximo á las diez de su mañana, con hoy reglo al artículo 52 del Reglamento de este Sindicato, en el salon de la casa Consulado, hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.

Alicante 17 de Febrero de 1881.—El Director, Manuel Gomiz.—El Vocal secretario, Ramon Lobe.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 32 palmos y medio.
Pared descubierta, 84 id. id.
De cieno, 79 id.
Entra media hila fuerte.
Sale media hila floja.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 25 de Febrero de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 25 de Febrero de 1881.

Barómetro	756,30
Termómetro	14,6
Viento	N.E. Viento.
Atmósfera	Cubierta.
Mar	Agitado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	19,4
Id. mínima durante la noche	9,6
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	2,14

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

Se vende un coche de alquiler en buen uso. Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.

Recomendamos á las madres la siguiente observación:

«Veia disminuir mi leche de dia en dia y mi niño de pecho se iba estenuando de una manera notable; entónces me ví en la triste alternativa de destarle en una época peligrosa para su salud, ó de verle consumirse lentamente á falta de suficiente alimentación. En aquella ocasion oi hablar ventajosamente del *Jarabo de Dusart* y traté de ensayarlo. ¡Cuanta fué mi alegría al ver que mi leche volvía con la misma abundancia que ántes y que mi pobre niño iba recobrando las fuerzas y la salud perdidas!—Debo este público testimonio de gratitud al inventor de tan precioso remedio.

«Señora de Dubois.»

ZOEDONE!

ZOEDONE!

ZOEDONE!

¿Sabeis lo que es? Es lo que su nombre significa.

El dador de vida.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

Á CARGO DE MIGUEL SANCHEZ.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

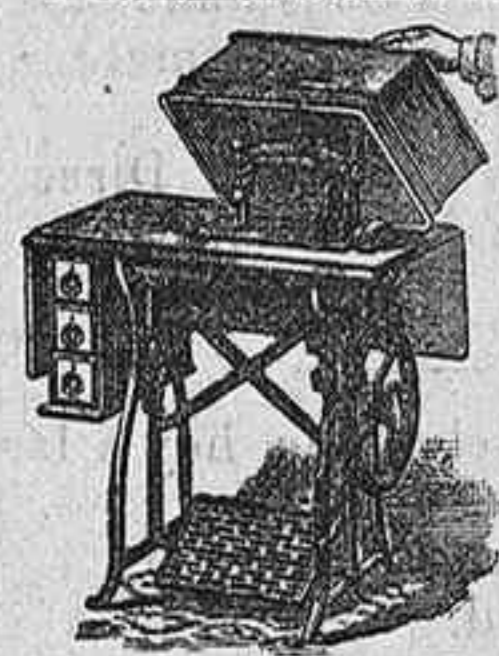
ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, más maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

Taller de guitarras

— DE —

JOSE BELLIDO,

CALLE DE RIEGO, NÚMERO 8, ALICANTE.

Los aficionados encontrarán toda clase de instrumentos de cuerda á precios nunca vistos. Estos pueden competir en baratura, elegancia y solidez en cuantos se fabrican en otros talleres, como así lo reconocen las personas inteligentes en la materia. Hace toda clase de composturas en guitarras, bandurrias y laudes.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchata, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económica, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orachata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orachatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, 11 Y 13,

ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economía que esta casa tiene acreditada

TOS FERINA COQUELUCHE,

curacion pronta y segura

CON LA EMBROCACION ROCHE.

De todos los medicamentos empleados para combatir dicha enfermedad, ninguno ha dado tan buenos resultados como la Embrocacion Roche.

Numerosos ensayos hechos acerca de dicho específico, han demostrado que es inimitable, y el solo y único medicamento para combatir tan penosa enfermedad, y aconsejamos á aquellas personas que tengan necesidad de hacer uso de dicho medicamento, que desconfien toda imitacion que lleve su nombre, pues si bien no producirán mal resultado, sus efectos son completamente nulos, y por lo tanto no conseguirán mas que perder un tiempo precioso y agravar la enfermedad.

La legítima Embrocacion Roche, véndese en la Farmacia de don José Carlos Bellido, Plaza de Isabel II, Alicante.

EL CONSULTOR.

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO

DEL

Fabricante de Jabones,

por

DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Segunda Edicion.

Se halla de venta en el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13.

Precio de cada ejemplar, CUATRO pesetas.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.